



ACTA DE INICIO DEL CONVENIO

CONVENIO CVC No. 36 de 2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE ECONOMÍA CIRCULAR RELACIONADAS CON LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO TÉCNICO PARA EL APROVECHAMIENTO, VALORACIÓN Y ENCADENAMIENTO DE RESIDUOS, PRIORIZANDO EMPRENDIMIENTOS Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LOS MUNICIPIOS DE CANDELARIA Y YUMBO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONTRATISTA: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SER FUNDASER

PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

VALOR APORTES CVC: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$297,500,000.00)

VALOR APORTES CONVINIENTE: CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$127,500,000.00).

VALOR TOTAL: CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES PESOS MCTE (\$425,000,000.00).

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1208

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CUMPLE

En el municipio de Cali el día 09 de febrero del 2026, siendo las 03:30 PM se reunieron en las instalaciones del Grupo de Implementación de Instrumentos y Estrategias de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: JORGE URIEL VALDERRAMA quien actúa en nombre y representación de la empresa FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SER FUNDASER; y ANDRES MAURICIO CARMONA TOBAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94508557 expedida en la ciudad de Cali, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONVENIO CVC No. 36 de 2026, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 09 de febrero del 2026

Fecha de Terminación: 31 de diciembre del 2026.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Cali el día 09 de febrero del 2026.

EL SUPERVISOR,

ANDRES MAURICIO CARMONA TOBAR

POR EL CONTRATISTA,

JORGE URIEL VALDERRAMA